



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Gobierno y Políticas Públicas**

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

**Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos: propuesta para la
Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social**

**Trabajo Especial presentado para optar al Título de Especialista
en Gobierno y Política Pública**

**Autora: Soc. Claudia Laguna
Tutor: Prof. Oswaldo Sánchez**

Caracas, Abril 2012

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE	4
Marco Teórico de la Investigación	4
CAPÍTULO I	5
LA PLANIFICACIÓN	5
Definición de Planificación	5
Tipos de Planificación	7
La Planificación Estratégica Situacional	9
La Planificación Institucional	10
El Seguimiento y Evaluación de Programas y/o Proyectos	12
La Planificación en Venezuela	14
CAPÍTULO II	18
CONTEXTO LEGAL EN VENEZUELA	18
Marco Jurídico del Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en Venezuela	18

Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y
Seguridad Social 19

Proyectos a cargo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y
Seguridad Social 20

CAPÍTULO III 22

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 22

Planteamiento del Problema 22

Los Objetivos de la Investigación 24

El Tipo de Investigación 25

SEGUNDA PARTE 27

Desarrollo de la Investigación 27

CAPÍTULO IV 28

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 28

Proceso Metodológico para el Diseño del Sistema 28

Selección y Descripción de los Proyectos para la Investigación 32

Definición de Indicadores para el Sistema de Seguimiento y
Evaluación 35

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos
(Formatos Finales) 38

TERCERA PARTE 40

Resultados 40

CAPÍTULO V 41

EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
PROYECTOS PARA EL MINPPTRASS 41



DEDICATORIA

Le dedico este trabajo primeramente a Dios por no abandonarme nunca en ningún momento de mi vida, por darme salud y permitirme seguir adelante, sin su guía no sería posible lograr esta meta que enriquece mi formación profesional.

A mi adorada y admirada madre, Nancy que aunque ya no se encuentra entre nosotros siempre vivirá en mi corazón, por todo su amor, apoyo y comprensión incondicional, por haber sido un ser tan especial que siempre me alentó a lograr mis metas y sueños.

A mi familia quienes me acompañaron a lo largo del camino, brindándome la fuerza necesaria para continuar en momentos difíciles dándome ánimo. En especial a mi papá, Raúl por estar conmigo siempre y darme su apoyo, sus consejos y orientación en todo momento.

A Yalitzza por brindarme su amistad incondicional, por su cariño y por apoyarme siempre en cada momento de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Central de Venezuela y al Centro de Estudio de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas por ser espacios para la formación integral de profesionales y por darme la oportunidad de enriquecer mis conocimientos.

Quiero agradecerle especialmente, a mi tutor de tesis, el Prof. Oswaldo Sánchez, por sus conocimientos invaluable que me orientaron para llevar a cabo esta investigación, por su tiempo y su paciencia para la realización del mismo.

Agradezco a todos los docentes del Centro de Estudios de Postgrado, que durante el transcurso de la Especialización me transmitieron de forma profesional y ética sus conocimientos y experiencias que enriquecieron mi formación profesional.

Agradezco al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión y a la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas por brindarme el espacio y el apoyo para el desarrollo de esta investigación.

A mi colega y amigo Soc. Pedro Liendo, le agradezco su apoyo y orientación en el desarrollo de este trabajo.

A todas las persona que hicieron posible la realización exitosa de este trabajo.

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Gobierno y Políticas Públicas

**Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos: propuesta para la Unidad
Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio
del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social**

**Autora: Soc. Claudia Laguna
Tutor: Prof. Oswaldo Sánchez
Fecha: Abril 2012**

RESUMEN

El propósito de este trabajo es diseñar y aportar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos dirigido al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINPPTRASS), estos Proyectos deben ser evaluados por la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (UESEPP). Este sistema está basado en indicadores de gestión que permiten medir periódicamente su ejecución. El desarrollo del Sistema parte de la necesidad de una metodología de seguimiento y evaluación de los Proyectos en ejecución, la cual actualmente no existe en el MINPPTRASS. El desarrollo del trabajo está enmarcado en la investigación proyectiva, partiendo del enfoque de la planificación estratégica situacional así como, el de la planificación institucional para describir el panorama del Seguimiento y la Evaluación en Venezuela. Para ello se definieron los siguientes objetivos específicos: a) Describir el proceso y los tipos de Planificación que existen, y sus implicaciones para el desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos; b) Describir y analizar los procesos vinculados con el seguimiento y evaluación de Proyectos dentro del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social; c) Describir las principales fases que conformarán el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos del MINPPTRASS; d) Establecer las categorías que integrarán el sistema de seguimiento y evaluación de los Proyectos del MINPPTRASS; y e) Formular los indicadores de gestión para la evaluación de los Proyectos del MINPPTRASS. El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos diseñado está compuesto por siete etapas, y la aplicación de dos formatos para la recolección de los datos tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo. El Sistema evaluó el período de ejecución correspondiente al Primer Trimestre del año 2011 comparando los resultados con las metas inicialmente programadas, además plantea los ajustes necesarios para alcanzar las metas propuestas del Proyecto en ejecución al final del período programado. El trabajo concluyó que el sistema propuesto permite que la evaluación sea un proceso que se lleve a cabo sistemáticamente y aporta una evaluación global y conjunta de todos los Proyectos y no por separado como hasta la actualidad se realiza, además al contar con los indicadores de eficiencia y eficacia se facilita el control presupuestario y la rendición de cuentas. El Sistema propuesto constituye un aporte para la acción institucional lo que se traduce en una mejor gestión.

Descriptor: Planificación, seguimiento y evaluación, proyectos, unidad estratégica de seguimiento y evaluación de políticas públicas, indicadores.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de políticas y/o proyectos sociales es un proceso que comprende diferentes etapas sucesivas. Este proceso incluye el análisis de aspectos burocráticos formales o tradicionales, pero también implica la evaluación de planes, proyectos, servicios, instituciones, materiales y recursos. La evaluación es un proceso permanente que acompaña la política o proyecto hasta finalizar su ejecución. Tiene como fin producir conocimientos, aprendizajes e información relevante, dirigidos a enriquecer y alimentar la toma de decisiones pertinentes y oportunas para garantizar la eficacia y la eficiencia, así como la calidad de los procesos y los resultados de los proyectos.

Si bien la evaluación constituye una herramienta favorecedora para el Estado, mejorando la gestión administrativa con transparencia y eficiencia, y promoviendo la interacción entre los actores evaluadores en función de sus intereses o los que representan, en Venezuela como en muchos otros países, no existe una sólida cultura de evaluación de políticas públicas, a pesar de la infinidad de metodologías de evaluación elaboradas por organismos internacionales con amplia experiencia en seguimiento y evaluación de proyectos de tipo social, entre los cuales se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Como consecuencia de lo anterior, este trabajo tiene como objetivo central diseñar y aportar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos que en materia de trabajo y seguridad social son implementados por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

deben ser evaluados por la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (UESEPP), partiendo del enfoque de la planificación estratégica situacional y la planificación institucional enmarcados en la investigación proyectiva para la elaboración de los formatos de evaluación, considerando que este tipo de investigación se refiere al desarrollo de propuestas o modelos para solucionar problemas o necesidades de una organización.

La presente propuesta de evaluación esta dirigida a promover una nueva cultura de la eficacia y la eficiencia en la gestión de los proyectos. Una cultura basada en la rendición de cuentas dirigida a la autoridad política para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos de la política social, y de ser necesario ajustar y/o modificar los cursos de la acción.

En este sentido, se consideró pertinente estructurar el contenido del trabajo en tres partes que comprenden el marco teórico, el desarrollo de la investigación y los resultados. Se desarrollaron seis capítulos, de los cuales, el primer capítulo se refiere al marco teórico y conceptual de la investigación, el cual aborda lo que se entiende por planificación y los diferentes tipos que existen, además de introducir el proceso de seguimiento y evaluación de proyectos y el desarrollo de la planificación en Venezuela.

El segundo capítulo esta dedicado al contexto venezolano, en el cual se desarrolla el marco legal del seguimiento y la evaluación de políticas públicas en Venezuela, la descripción de las funciones que deben cumplir las unidades de seguimiento y evaluación de políticas públicas de los Ministerios y la descripción de los proyectos implementados por el MINPPTRASS dentro del contexto institucional.

El tercer capítulo se refiere a la descripción de los objetivos de la investigación, el cual comprende el planteamiento del problema, los objetivos tanto generales como específicos y el tipo de investigación utilizada.

foca en la metodología para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos y describe el proceso para el diseño del sistema propuesto a través de la definición de indicadores y la elaboración de formatos para la recolección de los datos.

El quinto capítulo se refiere a la operacionalización y validación del sistema desarrollado en el capítulo anterior a través de la aplicación de los formatos elaborados para el seguimiento y evaluación de los proyectos seleccionados para el análisis correspondiente.

El sexto y último capítulo comprende las conclusiones y recomendaciones referidas a la aplicación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos diseñado.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

PRIMERA PARTE

Marco Teórico de la Investigación

CAPÍTULO I

LA PLANIFICACIÓN

Definición de Planificación

La planificación constituye un proceso continuo que refleja los cambios del entorno de una organización y/o institución en particular para adaptarse a ellos, por ende la planificación representa una estrategia para la organización. Para Goodstein (1998) la planificación es el proceso de establecer objetivos y escoger el medio más apropiado para el logro de los mismos antes de emprender la acción. Por su parte, Cortés (1998) la describe como el proceso de definir el curso de acción y los procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y metas, a través de un plan que establece lo que se debe hacer para llegar al estado final deseado.

En palabras de Gonzalo Martner (2004), se tiene que:

La idea central de la planificación es la racionalidad. Este principio supone que, dada la multitud de posibilidades de acción de los hombres, del gobierno, de las empresas y de las familias, es necesario elegir racionalmente qué alternativas son mejores para la realización de los valores finales que sustentan dichos hombres, familias, gobiernos o empresas. Planificar implica, entonces, reducir el número de alternativas que se presentan a la acción a unas pocas, compatibles con los medios disponibles. La planificación cierra el paso al ensayo de cualquier conducta futura; elige unas determinadas y descarta otras. Señala inteligentemente lo que debe hacerse en el futuro y lo que no debe hacerse. (p. 8).

Históricamente, la planificación surgió en América Latina a principios de los años 60, esta se expresó a través de la elaboración de distintos tipos de planes, de la creación de numerosos organismos especializados en la materia y de una intensa discusión sobre alcances, contenidos,

es, técnicas, resultados y perspectivas de la planificación.

De esta manera, la práctica de la planificación en Latinoamérica estaría orientada por el deber ser, por la norma ante el cálculo predictivo para poner énfasis en la velocidad del crecimiento económico y posteriormente sobre problemas estructurales que lo obstaculizaban. Esta concepción de la actividad se concreta con el desarrollo de la **Planificación Normativa**, la cual fue ampliamente promovida y difundida por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a los gobiernos de la región y desarrollada por muchos organismos de planificación hasta la década pasada.

Sin embargo, desde que surgió, la planificación estuvo vinculada a objetivos muy ambiciosos asociados a las condiciones particulares de cada país con una perspectiva positiva. Transcurrido el tiempo, en América Latina los mecanismos de planificación no funcionaron de la forma prevista y los resultados obtenidos no estuvieron a la altura de los objetivos planteados inicialmente, por lo que se generó un clima de frustración y escepticismo en relación a las teorías y perspectivas de la planificación.

Ahora bien, como respuesta a esta crisis de la planificación comienzan a desarrollarse nuevas visiones de planificación y nace lo que hoy conocemos como **Planificación Estratégica Situacional** como herramienta que permite escoger la opción mas viable y efectiva a la hora de que ocurran situaciones inesperadas.

Este tipo de planificación propuesta por Carlos Matus (1993), se emplea generalmente en las organizaciones públicas o gubernamentales ya que por su innovación propone numerosas alternativas y soluciones a los principales problemas que pudieran generarse, sin necesidad de improvisar.

Esta planificación se aplica en muchas ocasiones en entes públicos cuyo fin no es precisamente el lucro o mercado, esto no es limitante, cualquier organismo puede emplearla para plantear sus objetivos, estrategias y acciones, las cuales permitan alcanzar las metas planteadas inicialmente.

Tipos de Planificación

Existen varios tipos de planificación, sin embargo, algunas de las más utilizadas son las siguientes:

1. Planificación Normativa: La planificación normativa, según Jorge Ahumada (1969) trata de someter a la voluntad humana el curso y la dirección de los procesos sociales, a través de una serie de procedimientos que imprimen racionalidad a las actividades que se realizan para conseguir metas y objetivos determinados.

En este sentido, la planificación normativa se centra en la lógica de la formulación de planes, programas y proyectos que expresan lo deseable y enfatizan lo tecnocrático, este tipo de planificación orienta las formas de intervención social; a través de planes y programas, que expresan lo que debe hacerse. Aquí la definición de los objetivos resulta del diagnóstico elaborado por los técnicos y son importantes las decisiones del planificador que está fuera de la realidad, considerada como objeto de intervención. Sin embargo, el planificador no considera los obstáculos y dificultades que condicionan la factibilidad del plan; éste diseña los planes de acuerdo a un deber ser que se desprende de un esquema normalizado de acciones, el cual no es variable.

1. Planificación estratégica: La planificación estratégica es un proceso que forma parte de un conjunto de acciones integradas a largo plazo, estableciendo un sistema continuo de toma de decisiones. Identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los actores sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso.

En la actualidad, la tendencia general está orientada a la utilización de este tipo de planificación, ya que esta contiene elementos que la hacen considerarse un método; tomando en cuenta que éste se refiere tanto al enfoque de la dirección, como al proceso. Este se operacionaliza a través de planes haciendo énfasis en la efectividad del mismo.

Este tipo de planificación está concebida para decidir sobre los objetivos y la acción de una organización o institución, sobre los recursos que serán utilizados, y las políticas generales que determinarán la adquisición y administración de dichos recursos, considerando la organización como una entidad total. La planificación estratégica no puede estar separada de funciones administrativas como: la organización, dirección, motivación y control, ya que está orientada al logro de los objetivos institucionales.

3. Planificación Estratégica Situacional (PES): La PES se basa en un análisis situacional donde intervienen todos los actores del juego social, concentrándose en problemas actuales o potenciales y no en sectores o materias, esta utiliza la técnica de construcción de escenarios, con lo cual la planificación depende menos de la capacidad de predicción y más de las técnicas de previsión.

4. Planificación Operativa: La planificación operativa principalmente está orientada a formular planes a corto plazo que pongan de relieve las diversas partes de las organizaciones y/o instituciones. Esta es utilizada para describir

Los miembros de la organización deben hacer para que la empresa tenga éxito en su gestión a corto plazo.

5. Planificación Prospectiva: La planeación prospectiva contempla elementos de la planeación estratégica y la normativa. La diferencia en la planificación prospectiva es que hace énfasis en la formulación de los objetivos o futuro deseado y la búsqueda activa y constante de medios para hacerlo posible.

El proceso de planificación prospectiva abarca desde la formulación de los ideales sociales y económicos más generales, hasta los detalles de la elaboración e implementación de las decisiones.

En la planificación prospectiva primero se determina el futuro deseado, para diseñarlo dinámicamente sin tomar en cuenta el pasado y el presente como obstáculos, lo que permite explorar los futuros posibles y seleccionar el más adecuado.

La Planificación Estratégica Situacional

Ante la crisis de la planificación tradicional, representada por la planificación normativa, en América Latina surge la Planificación Estratégica Situacional (PES) como propuesta conceptual y metodológica que permite al planificador proveerse de un instrumento sólido para superar las crisis y deficiencias de la planeación tradicional.

La Planificación Estratégica Situacional logra sintetizar muchos de los desarrollos teóricos logrados por otras disciplinas y diversos autores para construir un cuerpo conceptual y metodológico que le permite al planificador comenzar a superar la crisis de la planificación tradicional.

Matus (1993) define la Planificación Estratégica Situacional como una herramienta moderna para la planificación estratégica de políticas públicas, es concebida especialmente para los problemas públicos, la cual es aplicable a cualquier organismo cuyo interés no es el mercado, sino que tiene como objetivo la ciudadanía y el bien común. Así, el criterio de eficiencia se traslada hacia lo social, lo económico y lo político.

La PES se basa en un análisis situacional donde intervienen todos los actores del juego social, concentrándose en problemas actuales o potenciales y no en sectores o materias. Al respecto Carlos Matus (1993), en entrevista realizada por Franco Huertas (1993), dice:

Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. Aporta la visión que traspasa la curva del camino y limita con la tierra virgen aun no transitada y conquistada por el hombre, y con esa vista larga da soporte a las decisiones de cada día, con los pies en el presente y el ojo en el futuro. Se trata, por consiguiente de una herramienta vital. O sabemos planificar o estamos obligados a la improvisación. (p. 6).

Este tipo de planificación propuesta por Carlos Matus, se emplea generalmente en las organizaciones públicas o gubernamentales ya que por su innovación propone numerosas alternativas y soluciones a los principales problemas que pudieran generarse, sin necesidad de improvisar.

La Planificación Institucional

La Planificación Institucional, según Azocar (2009) comprende el proceso que permite expresar las decisiones políticas en objetivos institucionales en el corto, mediano y largo plazo. Esta planificación debe corresponder a los Planes de Desarrollo del país y expresar los productos

s y servicios finales) que generará el estado a través de **Í PROYECTOSÍ**, los cuales también deben ser compatibles con los Planes de la Nación.

En el ámbito nacional la planificación esta presente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública y más específicamente en la Ley Orgánica de Planificación.

Ahora bien, la planificación institucional, no puede basarse en una lógica de corto plazo, la programación operativa debe enmarcarse en una planificación estratégica institucional, que sitúe al organismo público en un proceso de desarrollo sostenible. Este tipo de planificación permite trascender la etapa de formulación de los planes institucionales a la ejecución de los mismos.

Para Ramón Azocar (2009), dentro del proceso administrativo, se puede decir, que planificar, consiste en sistematizar previamente objetivos, estrategias y políticas en planes y programas de acción. Los objetivos son fines que se quieren alcanzar y las políticas, el marco referencial que se fija para ayudar en la toma de decisiones.

Asimismo, según Arlette Pichardo (1997) la planificación institucional no puede concebirse al margen de un proceso de planificación a nivel nacional, sino como parte del mismo, con el fin de conjugar las necesidades materiales de carácter social de la población con los recursos disponibles, como mecanismo para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría de los habitantes del país.

En palabras de Carlos Hernández, ~~la~~ planificación institucional debe garantizar las acciones de cada institución en particular para dar sentido a los programas y actividades que adoptarán para alcanzar los objetivos+

Este tipo de planificación debe tomar en cuenta los objetivos institucionales, las políticas administrativas, los programas institucionales y las metas programadas.

El Seguimiento y Evaluación de Programas y/o Proyectos

El seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales según el autor Nirenberg (2000) es:

Una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura. (p. 32)

En este sentido, la evaluación en el campo político y social, constituye un efectivo instrumento de aprendizaje para la ciudadanía, así como una herramienta de transformación de la administración pública, útil para diseñar o modificar políticas, particularmente aquellas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, ya que al analizar la acción del Estado, según los resultados obtenidos se pueden cuestionar o acordar su gestión.

La evaluación, es un proceso transversal a toda política, programa o proyecto e implica una definición del propósito, carácter, metodología, instrumentación y análisis de los resultados, pero con la particularidad de que aun cuando es parte de este asunto, constituye un elemento de juicio que le permite a los gobiernos aprender sobre las consecuencias de sus acciones, para poder decidir, sobre ciertas políticas o programas, a través de los organismos de control nacionales, regionales o locales.

al mejoramiento de la administración pública, no solo en función de los resultados obtenidos, sino mediante la optimización o modificación de la formulación, el diseño y la implementación de sus políticas, en este caso el Estado es corresponsable de la solución de los problemas colectivos, ya que a la sociedad le corresponde el papel principal.

La evaluación de políticas y proyectos sociales, es un proceso que va más allá de analizar los aspectos burocráticos formales, de gerencia tradicional o la forma en que actúa el aparato público, en un sentido amplio, incluye la evaluación de planes, programas, servicios, instituciones y materiales. Esta ~~se~~ desarrolla en un escenario de acción, destacando que el objetivo de la evaluación es describir, entender relaciones entre variables y seguir la secuencia causal de una variable con otra+ (Weiss, 1997, p. 19-20). Por lo tanto, la evaluación podría considerarse como un recurso al servicio de la sociedad, que apunta a incorporar, con todo lo problemático que esto puede resultar, a los destinatarios de los programas o proyectos.

Estas consideraciones teóricas, describen la evaluación como un instrumento favorecedor para el Estado al mejorar el desempeño administrativo con transparencia, donde los actores evaluadores interactúan, en función de sus intereses o los que representan, dado el caso que la sociedad logre participar en el proceso evaluativo.

En definitiva, lo importante es reconocer la función de la evaluación para la sociedad, al inducir el aprendizaje en cuanto a las formas que tiene el Estado para responder a los desafíos sociales que impone el desarrollo, este aprendizaje al mismo tiempo traduce el logro de políticas y programas sustentables en el tiempo para alcanzar el máximo beneficio y participación de los ciudadanos en procesos plurales, transparentes y efectivos, que al fin de cuentas deberían contar con el apoyo concreto y palpable del Estado.

Formulación de las políticas y los programas no es analizada y evaluada, la oportunidad para aprender de la experiencia previa y de la acumulación de conocimiento se pierde. Esto es particularmente costoso para las sociedades cuando la formulación e implementación de las políticas públicas se hace bajo condiciones de escasez económica y de ardua competencia por los recursos.

Siguiendo a Hammergren (1983) al no tenerse conocimiento de cómo o por qué los programas fallan, las nuevas generaciones de políticas y planes corren el riesgo de repetir los mismos errores con diferentes nombres, ocasionándose ineficiencias e insatisfacciones crecientes, disminución de la confianza en los organismos públicos y, en definitiva, retrasos en el desarrollo de la sociedad.

La Planificación en Venezuela

En Venezuela el desarrollo de la planificación esta vinculado a la economía petrolera y a su condición de productor de petróleo, además se orienta hacia el diseño, formulación y ejecución de planes y programas para la elaboración de políticas públicas. Es por ello que la planificación se ha visto reflejada como instrumento del desarrollo constante en los diferentes planes nacionales.

Haciendo una breve reseña histórica vemos que en 1958 se crea la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), mediante Decreto Ley N° 492. Esta oficina, que asume las tareas relativas a la planificación, establece las condiciones para crear oficinas sectoriales y regionales de planificación y asesoría referidas al diseño y ejecución de la política y la coordinación de las mismas, dentro de un plan general de cooperación administrativa. También norma la

nacionales, regionales, estatales y municipales, la desconcentración de programas nacionales de desarrollo, la descentralización de ciertas atribuciones y la formulación de organismos especiales para la ejecución de los planes.

En este sentido, desde la creación de CORDIPLAN se han formulado un conjunto de planes de desarrollo que expresan la evolución metodológica y socio histórica del país.

Como consecuencia de la institucionalización de la planificación se crean las Corporaciones de Desarrollo: La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en 1960, Consejo Zuliano de Planificación (CONZUPLAN) en 1963, Corporación de Desarrollo de los Andes (CORPOANDES) en 1964 y la Fundación para el Desarrollo Centro Occidental (FUDECO) en 1965.

La Constitución de 1961 atribuía al Estado la responsabilidad sobre el desarrollo económico y social del país y señala la planificación como el instrumento idóneo para ejercer dicha responsabilidad. No obstante, en Venezuela antes de 1958, hubo importantes esfuerzos en el proceso de formulación y ejecución de planes, así como, en el establecimiento de arreglos institucionales para garantizar el desarrollo del proceso.

Ya en 1941 el Gobierno Nacional asume la imperiosa necesidad que tenía el país de obras públicas, para empezar a superar el estado de atraso en que se encontraba, luego de haber permanecido los primeros treinta y cinco años del siglo XX, sumido en una dictadura.

En Venezuela se han elaborado nueve Planes de la Nación, los cuales muestran sus propias peculiaridades y no tienen continuidad entre ellos. Cronológicamente son los siguientes:

- Primer Plan de la Nación 1960-1964.

a Nación 1963-1966.

- Tercer Plan de la Nación 1965-1968.
- Cuarto Plan de la Nación 1969-1973.
- Quinto Plan de la Nación 1973-1978.
- Sexto Plan de la Nación 1979-1984.
- Séptimo Plan de la Nación 1984-1988.
- Octavo Plan de la Nación 1989-1994.
- Noveno Plan de la Nación 1995.

Ahora bien, después de las elecciones de 1998, en 1999 se inicia el Proceso Constituyente con la aprobación de un referendo de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y la elección de los representantes a la misma. Este proceso culmina el día 15 de diciembre de 1999 con la aprobación por referéndum de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual en su Artículo 299 establece que,

Á El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

En este nuevo contexto, la planificación como proceso integral basado en la utilización de diversos instrumentos y en la interacción de actores, está sujeta a una serie de implicaciones directamente relacionadas con las estructuras que la soportan y con la forma como en la práctica ésta se desarrolla.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CORDIPLAN y la Oficina Central de Personal (OCP), y se traspasan sus funciones al nuevo Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), lo cual fortalece el Sistema Nacional de Planificación y el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los diferentes planes.

Al nuevo Ministerio de Planificación y Desarrollo se le asignan funciones en el campo de la planificación y se le da la rectoría en materia de los recursos humanos de la administración pública nacional y en el proceso de modernización institucional de la misma Administración.

CAPÍTULO II

CONTEXTO LEGAL EN VENEZUELA

Marco Jurídico del Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en Venezuela

En Venezuela, como en muchos otros países, no existe una sólida cultura de evaluación de políticas públicas, a pesar de la infinidad de metodologías de evaluación elaboradas por organismos internacionales con amplia experiencia en seguimiento y evaluación de proyectos de tipo social.

Sin embargo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública se establece la existencia de Unidades Estratégicas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas las cuales analizarán y evaluarán la ejecución y el impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad de los diferentes ministerios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública decretada el 15 de julio de 2008, se establece en el Artículo 63 que la planificación y coordinación estratégicas del ministerio y la rectoría de las políticas públicas del sector cuya competencia le está atribuida, estarán a cargo de la ministra o ministro y de sus viceministras o viceministros, quienes reunidos conformarán la junta ministerial, la cual contará con una unidad estratégica de seguimiento y evaluación de políticas públicas adscrita al despacho de la ministra o ministro, integrada por un equipo multidisciplinario.

El mismo Artículo 63, establece que la unidad estratégica de seguimiento y evaluación de políticas públicas analizará y evaluará la

de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del ministerio y someterá el resultado de sus estudios a la consideración de la junta ministerial para que ésta adopte las decisiones a que haya lugar.

Funciones de la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

En correspondencia a la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINPPTRASS) cuenta con una Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (UESEPP), la cual se constituyó oficialmente en el año 2007 como un espacio institucional con el fin de promover el logro de una gestión política reconocida por su eficiencia, efectividad y alto compromiso social; a través del cumplimiento óptimo de los planes, programas y proyectos impulsados por el MINPPTRASS.

La UESEPP se rige por el Reglamento Orgánico del MINPPTRASS publicado en Gaceta Oficial N° 38.464, el 22 de Junio de 2006 según Decreto N° 4.596. En su Artículo 11, se establece que corresponde a la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas:

1. Analizar y evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas que en materia de trabajo y de seguridad social adopte el Ministerio, y someter el resultado del estudio a la consideración del Gabinete Ministerial.
2. Elaborar informes de evaluación, impacto económico, social y político de los programas ejecutados por el Ministerio, a los fines de determinar su eficiencia y efectividad.

El presente Ministerio un informe trimestral de las actividades desarrolladas por la Coordinaciones de Zona y las Unidades sustantivas de éstas, a saber: Inspectorías del Trabajo, Procuraduría de Trabajadores y Agencias de Empleo.

4. Coordinar con los Despachos de los Viceministros y Direcciones Generales el diseño de estrategias de seguimiento y de indicadores para medir el impacto de las políticas públicas bajo la dirección del Ministerio.
5. Integrar las propuestas de las políticas formuladas por los Despachos de los Viceministros del Trabajo y de la Seguridad Social, hacia el cumplimiento de las directrices y lineamientos estratégicos del Ministerio.
6. Las demás que le señalen la Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones en la materia de su competencia, así como aquellas que les instruya o delegue el Ministro.

Proyectos a cargo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Como parte de las líneas de acción del MINPPTRASS, enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar se ejecutan proyectos, los cuales de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU) consisten en un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas para alcanzar objetivos específicos dentro de los límites de un presupuesto y un periodo dados.

Los proyectos son la unidad operativa dentro del proceso de planificación y constituyen el eslabón final de dicho proceso, por tanto, esta orientado a la producción de bienes o de servicios específicos. Normalmente

proceso de implementación de un año, es decir, son de corto plazo.

En este contexto, el MINPPTRASS ejecuta un total de 10 proyectos que corresponden a diferentes Viceministerios y Direcciones Generales, los proyectos conforman el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y se encuentran registrados en el Sistema **Í La Nueva EtapaÍ** del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, estos son:

CUADRO 1: PROYECTOS POR DIRECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Velar por la defensa y restitución de los derechos humanos y laborales del trabajador y trabajadora migrante y su familia.	Dirección General de Empleo
Formación e inclusión de las personas con discapacidad económicamente activas en el ámbito sociolaboral y socioproductivo.	
Defensa de los trabajadores y trabajadoras: Asesorar, asistir y representar en sede judicial y administrativa a los trabajadores y trabajadoras en forma gratuita.	Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores
Protección de los Derechos Laborales de Trabajadores y Trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo	Dirección General de Relaciones Laborales
Orientación, inscripción y actualización de organizaciones sindicales: sindicatos, federaciones y confederaciones.	
Supervisión e Inspección a todos los Centros de Trabajo en general, a través de las Unidades de Supervisión, y del Plan de Inspección Especial de los trabajadores y trabajadoras en regímenes especiales (Trabajadores y Trabajadoras Agrícolas, Conserjes, Cooperativas, Pesqueros, Indígenas, con Discapacidad, Adolescentes).	
Fortalecimiento del Plan de Inscripción y Actualización de Empresas y Establecimientos, ante el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE) y Otorgamiento de la Solvencia Laboral.	
Modernización tecnológica del Centro de Información y Documentación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.	Dirección General del Despacho
Consolidación del Ministerio del Trabajo como Fuente Confiable, Oportuna y Segura de Información en los Indicadores Laborales de Empleo, Seguridad Social e Industrial.	Dirección General de Estadística e Informática
Desarrollo de un Sistema de Información de Seguridad Social, Registro Único de Empresas y Establecimientos.	

Fuente: Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Elaboración Propia

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

El seguimiento y la evaluación son dos fases de un mismo proceso. Las cuales nos indican si se han aprovechado bien los recursos y el tiempo invertidos en el desarrollo de un proyecto. El seguimiento es un proceso continuo, mientras que la evaluación generalmente se hace al finalizar una etapa o al llegar al final del proyecto. Ambas fases se desarrollan de manera conjunta, ya que el seguimiento es una forma de ir monitoreando periódicamente el proyecto para llegar al momento de la evaluación con más información, dándonos la oportunidad de realizar ajustes periódicos, si fueran necesarios.

Ahora bien, para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación se requiere la aplicación de instrumentos para monitorear el cumplimiento de las acciones de los proyectos en ejecución y garantizar el alcance de los objetivos planteados, lo cual se determinará a través de la evaluación.

Partiendo del planteamiento anterior y tomando en cuenta el marco teórico desarrollado en los capítulos previos de este trabajo que definen el panorama de la planificación en Venezuela y el proceso de seguimiento y evaluación de programas o proyectos, es posible identificar algunas deficiencias en su aplicación en la administración pública.

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, para el momento de esta investigación, no se contaba con un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos en la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (UESEPP).

Por tanto, existe una necesidad real de diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos que en materia de trabajo y seguridad social ejecuta el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a través de la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (UESEPP). Esta propuesta de Sistema constituye un instrumento que permitirá un adecuado seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos, tomando en cuenta todas las etapas de desarrollo de los mismos.

Ante esta necesidad, surgen algunas interrogantes con respecto al seguimiento y evaluación de proyectos: Cómo realizar de manera efectiva el seguimiento y evaluación de los proyectos en el MINPPTRASS? y Qué factores tomar en cuenta para el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos?

Es necesario diseñar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos que le permita al MINPPTRASS orientar la toma de decisiones para mejorar la gestión del mismo. Los objetivos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos están orientados a:

- ✓ Mejorar el nivel de información en cuanto a resultados para determinar los impactos de las políticas y proyectos del MINPPTRASS.
- ✓ Ampliar la utilización de los datos tanto en los procesos de toma de decisiones al interior del Ministerio, así como en los procesos de rendición de cuentas de la gestión del mismo al Gobierno Central y a la ciudadanía.

ación oportuna, pertinente y confiable sobre resultados e impactos de los proyectos ejecutados por el MINPPTRASS.

Como resultado de la aplicación de esta herramienta sería posible tomar mejores decisiones en torno a la ampliación o modificación de políticas y proyectos, a través de ajustes en el diseño de los mismos y la corrección de síntomas de mal desempeño, resguardando además la asignación y ejecución presupuestaria.

Los Objetivos de la Investigación

Esta investigación tiene como objetivo general ***Diseñar y aportar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos en materia de trabajo y seguridad social implementados por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social***, los cuales deben ser evaluados por la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (UESEPP), sustentado en el enfoque de planificación estratégica situacional planteado por Matus (1982), y la planificación institucional a través de la investigación proyectiva. La finalidad del sistema es orientar en la toma de decisiones para mejorar la gestión de los proyectos en ejecución. Este Sistema servirá de punto de partida para posteriores evaluaciones de impacto.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Describir el proceso y los tipos de Planificación que existen, y sus implicaciones para el desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

los procesos vinculados con el seguimiento y evaluación de Proyectos dentro del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

3. Describir las principales fases que conformarán el sistema de seguimiento y evaluación de los Proyectos del MINPPTRASS.
4. Establecer las categorías que integrarán el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos del MINPPTRASS.
5. Formular los indicadores de gestión para la evaluación de los Proyectos del MINPPTRASS.

El Tipo de Investigación

Esta investigación es de carácter proyectiva, sustentada en el enfoque de la Planificación Estratégica Situacional y la Planificación Institucional para desarrollar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos que en materia de trabajo y seguridad social ejecuta el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Según Hurtado (2007) la investigación proyectiva es aquella en la cual el objetivo es generar una propuesta, diseño, programa o plan de acción que permita resolver una problemática, con base a la generación de conocimiento nuevo, producto de un proceso de indagación metódica.

Asimismo, según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2011) esta investigación consiste en la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos.

...a identificar una problemática, que esta dada por la necesidad de información sobre la gestión de los proyectos ejecutados por el Ministerio y la ausencia de un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos que de respuesta a dicha necesidad, por lo cual, se partió de una sistematización teórica, para la construcción de un instrumento que hará posible, el registro del seguimiento y evaluación de los proyectos.

Posteriormente, se recopilaron los datos de los proyectos en ejecución, los cuales corresponde al primer trimestre del año 2011, estos datos sirvieron de insumos para la elaboración del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos. Estos datos son suministrados por la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión del Ministerio, la cual se encarga de registrar estos datos mensualmente de los proyectos aprobados en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI).



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

SEGUNDA PARTE

Desarrollo de la Investigación

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Proceso Metodológico para el Diseño del Sistema

Como punto de partida para el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, es importante precisar que el mismo contempla dos etapas, la primera referida al seguimiento y la segunda a la evaluación del proyecto. En este sentido, según Koontz y O'Donnell (1990) el seguimiento consiste básicamente en evaluar periódicamente los resultados obtenidos comparándolos con los indicadores iniciales programados a fin de introducir los ajustes que sean necesarios para alcanzar las metas propuestas durante el año de ejecución del proyecto.

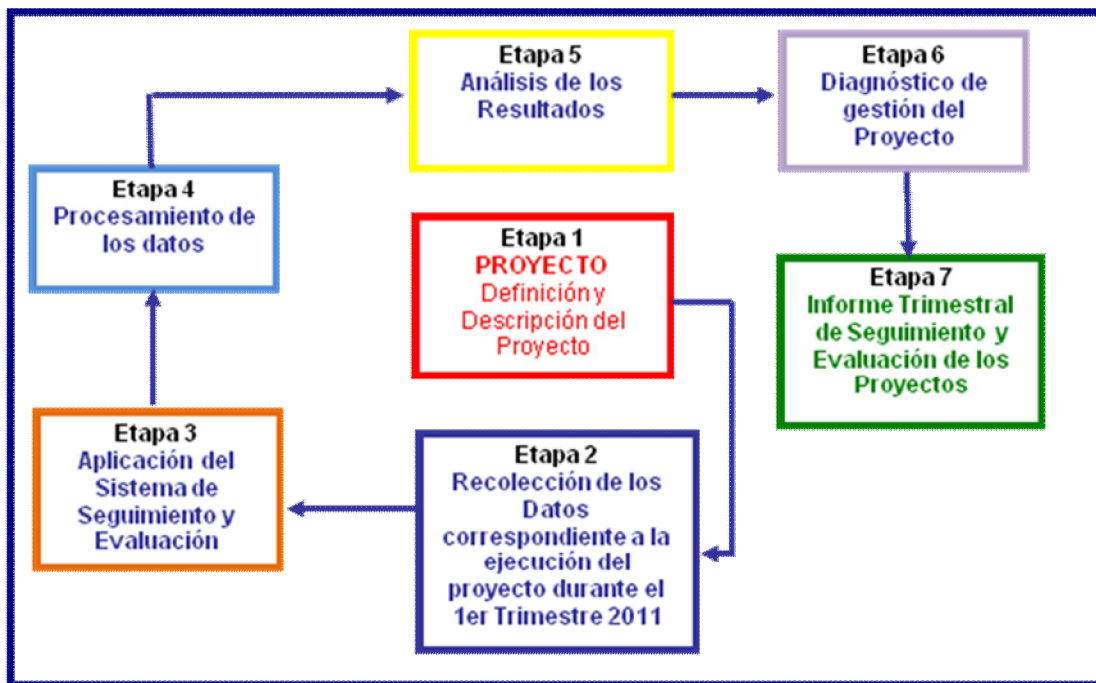
Hacer un seguimiento del proyecto en ejecución se relaciona directamente con la gestión administrativa y consiste en un examen continuo o periódico que se efectúa durante la implementación de los proyectos para monitorear el desarrollo de las actividades programadas, medir los resultados de la gestión y mejorarla si es necesario. Por ende, el seguimiento se desarrolla en distintos niveles de la gestión, con el objeto de conocer sobre los insumos, actividades, procesos y productos, cuyos principales indicadores se relacionan con el tiempo, la cantidad, la calidad y el costo que tiene cada uno.

Por otra parte, la evaluación consiste en la comparación de los datos para la toma de decisiones, implica medir y comparar. La evaluación genera información que ayuda a tomar decisiones sobre la necesidad de ampliar,

proyecto, y contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de los mismos.

En este contexto, el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos que se propone contempla siete etapas y se realiza trimestralmente, como se refleja en el esquema siguiente:

CUADRO 2: ESQUEMA SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.



Fuente: Elaboración Propia

Etapa 1: Contempla la recolección de información de los Proyectos que serán evaluados, esta referida a la definición y descripción del mismo en cuanto al nombre del proyecto, ubicación, período de ejecución, objetivos, beneficiarios, acciones específicas, bienes o servicios producidos, recursos asignados y responsable del proyecto. Estos datos son suministrados por la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión del MINPPTRASS a través de la Ficha Descriptiva de Proyectos correspondiente al Sistema %a

Aplicación del Sistema de Seguimiento y Evaluación a los proyectos seleccionados, el cual comprende una serie de formatos que contienen información tanto cuantitativa como cualitativa para una evaluación global de la gestión del proyecto durante el primer trimestre del año 2011.

El primer formato contiene información cuantitativa que permite medir la eficiencia y eficacia del proyecto, mientras que el segundo esta referido a la evaluación cualitativa del mismo, para posteriormente generar un diagnostico de la gestión del proyecto seleccionado. Estos formatos están presentados mas adelante y corresponden a los cuadros número 7 y 8.

Etapa 4: Posteriormente a la aplicación de los formatos de la etapa anterior se generan datos, tanto cuantitativos como cualitativos, los cuales dan cuenta de la gestión de los Proyectos. En esta etapa son analizados los datos resultantes de la aplicación de los formatos.

Etapa 5: Una vez ordenados y clasificados los datos obtenidos se procede a su interpretación. En esta etapa, se amplía la explicación sobre la eficiencia y eficacia y los resultados alcanzados de acuerdo a cumplimiento de metas y objetivos.

Etapa 6: En esta etapa se realiza una descripción de la gestión de los proyectos y se generan recomendaciones para el alcance de las metas y objetivos tomando en cuenta la ejecución financiera prevista inicialmente.

Etapa 7: Comprende la elaboración de un Informe Trimestral de Seguimiento y Evaluación de Proyectos para ser entregado el Gabinete Ministerial del MINPPTRASS.

de los Proyectos para la Investigación

Los proyectos seleccionados para esta investigación se denominan: **ÍDefensa de los trabajadores y trabajadoras: Asesorar, asistir y representar en sede judicial y administrativa a los trabajadores y trabajadoras en forma gratuita** y **ÍProtección de los Derechos Laborales de los Trabajadores y Trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo**, el primero pertenece a la Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores.

Esta Dirección es responsable de garantizar la defensa, en forma universal y gratuita ante las instancias administrativas y judiciales laborales de los trabajadores y trabajadoras que devenguen menos de tres salarios mínimos urbanos, además de promover la defensa de los derechos de las organizaciones sindicales, a fin de garantizar la libertad sindical.

El segundo Proyecto esta a cargo de la Dirección General de Relaciones Laborales, la cual tiene como misión diseñar y proponer políticas laborales, además de coordinar, dirigir y controlar la ejecución de las mismas, especialmente aquellas dirigidas a la regulación de las relaciones entre patronos y trabajadores, la prevención y solución de la conflictividad laboral, así como el fomento del mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los trabajadores tanto del sector público como privado.

Estos fueron seleccionados por ser unos de los proyectos más antiguos ejecutados por el MINPPTRASS los cuales benefician a una amplia población y su cobertura es a nivel nacional. Los principales datos de estos proyectos son:

CUADRO 4: DATOS DEL PROYECTO N° 1.

Nombre del Proyecto:	Defensa de los trabajadores y trabajadoras: Asesorar, asistir y representar en sede judicial y administrativa a los trabajadores y trabajadoras en forma gratuita.		
Directriz:	Nueva Ética Socialista.		
Estrategia:	Transformar la sociedad material y espiritualmente.		
Objetivo Estratégico Institucional:	Garantizar la defensa del derecho a un trabajo digno y decente, mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción, intermediación, fiscalización, formación y defensa de los derechos y de las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.		
Objetivo Especifico del Proyecto:	Defender, asesorar y asistir a los trabajadores y trabajadoras tanto en las instancias administrativas como judiciales, restituyéndoles su derechos laborales.		
Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social / Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores.		
Beneficiarios del Proyecto:	498.000 Trabajadores y Trabajadoras		
Fecha de Inicio:	03/01/2011	Fecha de Culminación:	30/12/2011
Asignación Presupuestaria (BsF):	55.339.453,00		
Acciones:	Unidad de medida	Metas 2011	
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	Auditorías de Gestión	24	
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	Defensa Administrativa	169.200	
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	Defensa Judicial	112.800	
Atención Primaria, Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	Consultas Legales	216.000	

Fuente: Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

CUADRO 5: DATOS DEL PROYECTO Nº 2.

Nombre del Proyecto:	Protección de los Derechos Laborales de Trabajadores y Trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo.		
Directriz:	Nueva Ética Socialista.		
Estrategia:	Transformar la sociedad material y espiritualmente.		
Objetivo Estratégico Institucional:	Garantizar la defensa del derecho a un trabajo digno y decente, mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción, intermediación, fiscalización, formación y defensa de los derechos y de las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.		
Objetivo Específico del Proyecto:	Atender, asesorar, proteger y defender, dentro de la normativa legal, los derechos laborales que interpongan los trabajadores y trabajadoras ante las Inspectorías del Trabajo.		
Ente Ejecutor:	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social / Dirección General de Relaciones Laborales.		
Beneficiarios del Proyecto:	214.300 Trabajadores y Trabajadoras		
Fecha de Inicio:	03/01/2011	Fecha de Culminación:	30/12/2011
Asignación Presupuestaria (BsF):	164.912.292		
Acciones:	Unidad de medida	Metas 2011	
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	Solicitudes atendidas de reclamos, reenganches y calificaciones de falta	185.800	
Emisión de Providencias administrativas de Sanción.	Sanciones Emitidas	28.500	
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	Actividades de Promoción	500	
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	Inspecciones y Reinspecciones	37.810	
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	Sedes Supervisadas	12	

Fuente: Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

Ahora bien, para evaluar los resultados de la gestión de los proyectos se plantea hacer un análisis de la eficacia y la eficiencia. La eficacia nos da cuenta del volumen de producción, la cantidad de productos que genera y distribuye el proyecto, en un período determinado, a mayor producción, mayor eficacia. Mientras que la eficiencia relaciona el volumen de producción con los recursos utilizados para conseguir las metas planteadas, a menor costo de producción, mayor eficiencia.

Según los Autores Ernesto Cohen y Rolando Franco (2006), se tiene que:

Operacionalmente, la eficacia es el grado en que se alcanzan los objetivos y metas del proyecto en la población beneficiaria, en un periodo determinado, independientemente de los costos que ello implique. La eficiencia puede definirse como la relación existente entre los productos y los costos de los insumos. Por lo tanto, el resultado será siempre el costo de una unidad de producto final recibida por un beneficiario en cierta unidad de tiempo. (p. 102, 104).

Dentro de la primera parte del formato para el seguimiento y evaluación de los proyectos, se incluyen datos cuantitativos referidos a la ejecución del proyecto durante el primer trimestre 2011, los cuales corresponden a una acción específica, estos son:

- ✓ **Unidad de Medida:** Es el resultado producto de la acción que ejecuta el proyecto.
- ✓ **Meta Programada Anual:** Se refiere a la meta que se propone alcanzar el proyecto en un año de ejecución.
- ✓ **Meta Programada Trimestre I:** Es la meta que se propone alcanzar el proyecto en un período de tres meses. También se expresa como la

entre cuatro, ya que el año está compuesto por cuatro trimestres.

- ✓ **Meta Lograda Trimestre I:** Se refiere a la meta alcanzada por el proyecto para el primer trimestre.
- ✓ **Gasto Acordado Anual:** Corresponde al monto asignado al proyecto para su ejecución anual.
- ✓ **Monto Acumulado Causado Trimestre I:** Se refiere al monto ejecutado por el proyecto para el primer trimestre.
- ✓ **Monto Disponible:** Es el monto restante del gasto anual asignado menos el ejecutado en el primer trimestre.
- ✓ **Eficacia:** Es el valor que da cuenta de los resultados alcanzados por el proyecto en el primer trimestre.
- ✓ **Eficiencia:** Es el valor que da cuenta del uso de los recursos asignados al proyecto en el primer trimestre.

Dependiendo de los puntos obtenidos de eficacia y eficiencia estas se ubican en un rango que permitirá apreciar si el proyecto ha sido o no eficaz y eficiente durante el primer trimestre de gestión.

Las formulas para el cálculo de la eficacia y la eficiencia toman en cuenta los valores referidos a las metas programadas y logradas, el tiempo y los recursos utilizados. El siguiente cuadro resume las fórmulas y los rangos que miden los resultados de la ejecución de los proyectos:

CUADRO 6: FÓRMULAS Y RANGOS DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA.

EFICACIA		EFICIENCIA		VALORES
ML / MP		$\frac{(ML * TP * RP)}{(MP * TR * RE)}$		ML= Meta Lograda MP= Meta Programada TP= Tiempo Programado TR= Tiempo Real RP= Recursos Programados RE= Recurso Ejecutados
RANGOS	PUNTOS	RANGOS	PUNTOS	
Altamente Eficaz	- 1	Altamente Eficiente	- 1	
Eficaz	0,7 . 0,9	Eficiente	0,7 . 0,9	
No Eficaz	< 0,7	Eficiente	< 0,7	

Fuente: Elaboración Propia.

En este sentido, se contará con los indicadores de eficacia y eficiencia de cada proyecto en ejecución, lo que le permitirá al MINPPTRASS tener un panorama de la gestión de los mismos para realizar las correcciones necesarias o continuar con su ejecución para el cumplimiento de las metas programadas.







La segunda parte del formato comprende la evaluación cualitativa de la ejecución del proyecto durante el primer trimestre 2011 por acciones, el

por un diagnóstico, las limitaciones que se presentaron y las estrategias sugeridas para el avance del proyecto.

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (Formatos Finales)

Teniendo definidos los indicadores que conforman los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, estos serán presentados en Excel de la siguiente forma:

CUADRO 7: FORMATO DATOS CUANTITATIVOS.

NOMBRE DEL PROYECTO									
DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROYECTO									
ACCIONES	SITUACIÓN DEL PROYECTO I TRIMESTRE 2011							SEGUIMIENTO I TRIMESTRE 2011	
	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA I TRIMESTRE	META LOGRADA I TRIMESTRE	GASTO ACORDADO ANUAL	MONTO ACUMULADO CAUSADO I TRIMESTRE	MONTO DISPONIBLE	EFICACIA	EFICIENCIA
Acción 1									
Acción 2									
Acción 3									
TOTAL					0,00	0,00	0,00		
RANGOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA					LIMITACIONES PARA ALCANZAR LAS METAS				
Eficacia		Eficiencia							
~ 1 Altamente Eficaz 	~ 1 Altamente Eficiente 								
0,7 - 0,9 Eficaz 	0,7 - 0,9 Eficiente 								
< 0,7 No Eficaz 	< 0,7 No Eficiente 								
Situación general del Proyecto I Trimestre 2011:									

Fuente: Elaboración Propia.

CUADRO 8: FORMATO DATOS CUALITATIVOS.

NOMBRE DEL PROYECTO			
ACCIONES	DIAGNÓSTICO	LIMITACIONES	ESTRATEGIAS
Acción 1			
Acción 2			
Acción 3			
OBSERVACIONES			

Fuente: Elaboración Propia.

El formato N° 1 recopila datos cuantitativos de la ejecución del proyecto, para el cálculo de la eficacia y eficiencia, es importante señalar que los rangos de eficacia y eficiencia están relacionados con los tres colores del semáforo los cuales representan el comportamiento del proyecto, siendo el color verde el que expresa que el proyecto va bien encaminado, el amarillo es de precaución porque no va muy bien y el rojo es de alerta porque su ejecución va mal.

El formato N° 2 engloba el análisis cualitativo de la gestión del proyecto basado en los datos resultantes de la aplicación del formato número 1. Ambos formatos son el principal insumo para la elaboración del Informe Trimestral de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, el cual debe ser entregado al Gabinete Ministerial del MINPPTRASS.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

TERCERA PARTE

Resultados

CAPÍTULO V








EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MINPPTRASS

Aplicación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Teniendo los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos definidos, así como los reportes financieros de los Proyectos:

- Defensa de los trabajadores y trabajadoras: Asesorar, asistir y representar en sede judicial y administrativa a los trabajadores y trabajadoras en forma gratuita+ y
- Protección de los Derechos Laborales de Trabajadores y Trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo+ correspondientes al primer trimestre del año 2011, suministrados por la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión del MINPPTRASS, se procedió a la evaluación de los Proyectos, a través del procesamiento de los datos y se obtuvieron los siguientes resultados:








CUADRO 9: FORMATO RESUMEN DATOS CUANTITATIVOS.

NOMBRE DEL PROYECTO: DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: ASESORAR, ASISTIR Y REPRESENTAR EN SEDE JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN FORMA GRATUITA										
RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECCIÓN GENERAL DE PROCURADURÍA NACIONAL DE TRABAJADORES										
ACCIONES	EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL PROYECTO I TRIMESTRE 2011								SEGUIMIENTO I TRIMESTRE 2011	
	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA TRIMESTRE I	META LOGRADA TRIMESTRE I	GASTO ACORDADO ANUAL	RECURSOS PROGRAMADOS TRIMESTRE I	MONTO ACUMULADO CAUSADO TRIMESTRE I	MONTO DISPONIBLE	EFICACIA	EFICIENCIA
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	Auditorías de Gestión	24	6	6	3.084.593	517.227	510.116	2.574.477	1,0	1,0
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	Defensa Administrativa	169.200	42.300	47.000	50.662.390	10.743.412	10.662.556	39.999.834	1,1	1,1
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	Defensa Judicial	112.800	28.200	31.600	536.457	38.499	38.490	497.967	1,1	1,1
Atención Primaria Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	Consultas Legales	216.000	54.000	52.215	1.056.013	77.682	72.626	983.387	1,0	1,0
TOTAL					55.339.453,00	11.376.820,00	11.283.788,00	44.055.665,00		
RANGOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA					Situación general del Proyecto I Trimestre 2011:					
Eficacia		Eficiencia			La evaluación cuantitativa del Proyecto durante el I Trimestre de 2011 muestra que su gestión ha sido altamente eficaz y eficiente por los rangos obtenidos.					
≥1 Altamente Eficaz 	≥1 Altamente Eficiente 									
0,7 - 0,9 Eficaz 	0,7 - 0,9 Eficiente 									
< 0,7 No Eficaz 	< 0,7 No Eficiente 									
Fuente: Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Elaboración Propia										

CUADRO 10: FORMATO RESUMEN DATOS CUALITATIVOS.

ACCIONES	DIAGNÓSTICO	LIMITACIONES	ESTRATEGIAS
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	Se logró satisfactoriamente la meta programada para el primer trimestre 2011, cubriendo el 100% (6) de las auditorías de gestión de la meta anual programada. Hubo un gasto financiero del 17% del gasto acordado anual (510.116 Bs.F).	Para esta acción no se reportaron limitaciones por parte de la Dirección responsable de la ejecución del Proyecto.	Continuar con la ejecución del proyecto para cumplir con la meta anual programada.
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	Se logró el 111% de la meta programada para el primer trimestre 2011, es decir que se superó la meta programada con un gasto de financiero de 10.662.556 Bs.F que representa un 21% del presupuesto anual asignado.	Con respecto a estas tres acciones que se llevan a cabo específicamente en las sedes de las procuradurías a nivel nacional se reportó mal estado de las infraestructuras e insuficiencia de mobiliarios y equipos para la atención de los usuarios, por lo que se limita la atención de los mismos en la mayoría de las procuradurías.	Se debe establecer un plan a mediano plazo para solventar los problemas de infraestructura que fueron reportados por los responsables del proyecto, además se debe dotar de mobiliario y equipos nuevos que permitan dar un mejor servicio y atención al usuario. De esta manera se podría ampliar el número de usuarios atendidos.
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	Se logró el 112% de la meta programada para el primer trimestre 2011, superándose la meta programada, con un gasto de financiero de 38.490 Bs.F que representa un 7% del presupuesto anual asignado.		
Atención primaria Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	Se logró un 97% de la meta programada para el primer trimestre 2011 con un gasto de financiero de 72.626 Bs.F que representa un 7% del presupuesto anual asignado.		
OBSERVACIONES			
Los datos de la ejecución del proyecto durante el primer trimestre (enero-marzo) 2011 indican que los resultados obtenidos superaron lo programado, por tanto, los resultados son positivos y evidencian que el Ministerio esta dando respuesta a los trabajadores y trabajadoras a través de este Proyecto. El cual es medular porque esta dirigido a proporcionar y garantizar la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.			
43	Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Elaboración Propia		

CUADRO 11: FORMATO RESUMEN DATOS CUANTITATIVOS.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A TRAVÉS DE LAS INSPECTORÍAS DEL TRABAJO										
RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES										
ACCIONES	EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL PROYECTO I TRIMESTRE 2011								SEGUIMIENTO I TRIMESTRE 2011	
	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA TRIMESTRE I	META LOGRADA TRIMESTRE I	GASTO ACORDADO ANUAL	RECURSOS PROGRAMADOS TRIMESTRE I	MONTO ACUMULADO CAUSADO TRIMESTRE I	MONTO DISPONIBLE	EFICACIA	EFICIENCIA
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	Personas Atendidas	185.800	46.450	43.166	107.353.615	22.575.217	20.631.557	86.722.058	0,9	1,0
Emisión de Providencias administrativas de Sanción.	Sanciones	28.500	7.125	7.336	2.549.602	172.570	170.288	2.379.314	1,0	1,0
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	Actividades de Promoción	500	125	103	2.320.834	182.506	160.451	2.160.383	0,8	0,9
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	Inspecciones	37.810	9.452	7.201	1.640.248	123.075	88.352	1.551.896	0,8	1,1
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	Sedes Supervisadas	12	3	3	51.047.993	10.297.758	10.301.666	40.746.327	1,0	1,0
TOTAL					164.912.292,00	33.351.126,00	31.352.314,00	133.559.978,00		
RANGOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA					Situación general del Proyecto I Trimestre 2011:					
Eficacia		Eficiencia			La evaluación cuantitativa del Proyecto durante el I Trimestre de 2011 muestra que su gestión ha sido altamente eficaz y eficiente por los rangos obtenidos.					
≥1 Altamente Eficaz 	≥1 Altamente Eficiente 									
0,7 - 0,9 Eficaz 	0,7 - 0,9 Eficiente 									
< 0,7 No Eficaz 	< 0,7 No Eficiente 									
Fuente: Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Elaboración										

CUADRO 12: FORMATO RESUMEN DATOS CUALITATIVOS.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A TRAVÉS DE LAS INSPECTORÍAS DEL TRABAJO			
EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROYECTO I TRIMESTRE 2011			
ACCIONES	DIAGNÓSTICO	LIMITACIONES	ESTRATEGIAS
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	Se logró un 93% de la meta programada para el primer trimestre 2011, se atendió un total de 43.166 personas, con un gasto financiero del 19% del gasto acordado anual (107.353.615 Bs.F).	Para esta acción se reportaron limitaciones referidas a cambios administrativos por nuevas administraciones en algunas inspectorías, lo cual impidió el logro del 100% de la meta programada para el primer trimestre 2011 de este Proyecto.	Acelerar el proceso de adaptación de las nuevas administraciones de manera de continuar con la ejecución del proyecto para cumplir con la meta anual programada,
Emisión de Providencias administrativas de Sanción.	Se logró el 103% de la meta programada para el primer trimestre 2011, es decir que se superó la meta programada con un gasto de financiero de 170.288 Bs.F que representa solo un 7% del presupuesto anual asignado.	Para esta acción no se reportaron limitaciones por parte de la Dirección responsable de la ejecución del Proyecto.	Continuar con la ejecución del proyecto para cumplir con la meta anual programada.
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	Se logró un 82% de la meta programada para el primer trimestre 2011 con un gasto de financiero de 160.451 Bs.F que representa un 7% del presupuesto anual asignado.	Algunas Inspectorías reportaron insuficiencia de personal, por lo que las actividades de promoción de los Derechos Laborales no se llevaron a cabo en su totalidad, motivado a esta limitación no se logro el 100% de la meta programada.	Contratar personal para las Inspectorías que reportaron esta limitación para garantizar el cumplimiento de la meta anual programada.
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	Se logró un 76% de la meta programada para el primer trimestre 2011 con un gasto de financiero de 88.352 Bs.F, lo que representa un 5% del presupuesto anual asignado.	Para esta acción se reportaron limitaciones referidas a los medios de transporte, los cuales son insuficientes para realizar las inspecciones, lo que impidió el logro del 100% de la meta programada para el primer trimestre 2011 de este Proyecto.	Dotar a las inspectorías de medios de transporte nuevos y realizar mantenimiento de las unidades ya existentes para velar por la operatividad de los mismos.
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	Se logró satisfactoriamente el 100% de la meta programada para el primer trimestre 2011 con un gasto de financiero de 10.301.666 Bs.F que representa un 20% del presupuesto anual asignado.	Para esta acción no se reportaron limitaciones por parte de la Dirección responsable de la ejecución del Proyecto.	Continuar con la ejecución del proyecto para cumplir con la meta anual programada.
OBSERVACIONES			
Los datos de la ejecución del proyecto durante el primer trimestre (enero-marzo) 2011 muestran que de las cinco acciones solo dos lograron el 100% o más de la meta programada, mientras que los tres restantes no lograron alcanzar la meta programada. Si bien el Proyecto en general muestra buenos niveles de eficacia y eficiencia se deben solventar las limitaciones existentes para obtener un rango mayor de eficacia y eficiencia de su ejecución.			
45	Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Elaboración Propia		

Analizando los resultados obtenidos, en el formato N° 1, que se refiere al análisis cuantitativo, se observa de manera clara y precisa los datos de la ejecución de los Proyectos durante el primer trimestre 2011. A través de estos formatos es posible tener un panorama general de la gestión de los mismos. Además, estos permiten procesar la información de manera rápida y sencilla a través del programa de Excel, el cual cuenta con herramientas de análisis y visualización que ayudan a realizar el seguimiento y resaltar tendencias importantes de datos.

Estos formatos permiten documentar las tendencias de la ejecución de cada Proyecto lo que hace posible tomar mejores decisiones, tanto operativas como estratégicas, orientadas al logro de las metas programadas para alcanzar niveles de eficacia y eficiencia elevados.

El sistema desarrollado agrupa un conjunto de indicadores medibles, derivados de la ejecución trimestral de los Proyectos que desarrolla el MINPPTRASS, los cuales permiten evaluar periódicamente, de manera flexible, sencilla y oportuna, los objetivos, metas, acciones y resultados para determinar el desempeño de la institución y mejorar la gestión, lo cual a largo plazo se traducirá en políticas públicas efectivas en materia laboral y de seguridad social.

El sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos desarrollado tiene como premisa que la evaluación no debe hacerse al final de la ejecución de un Proyecto, sino periódicamente, por cuanto es preciso emplear indicadores susceptibles de ser utilizados en cualquier momento, lo cual permitirá detectar problemas, determinar las acciones apropiadas para resolverlos y contribuir a la consecución de los objetivos planteados.

Los componentes del Sistema se encuentran interrelacionados para garantizar un proceso de retroalimentación con lo cual se garantiza el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

En el formato N° 2, el cual contempla el análisis cualitativo, se desarrolló un diagnóstico de la ejecución del Proyecto evaluado durante el primer trimestre 2011, además se pueden observar las limitaciones reportadas por los responsables del Proyecto, así como las estrategias sugeridas para lograr las metas planteadas inicialmente.

Ahora bien, ya con el análisis de los resultados y el diagnóstico de gestión de los Proyectos realizados se cumple con las Etapas 5 y 6 contempladas en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, lo que nos permite pasar a la Etapa 7 que se refiere al Informe Trimestral, el cual estaría referido en este caso al Primer Trimestre 2011.

Teniendo todos los datos de la gestión de la ejecución de los Proyectos durante el Primer Trimestre 2011, es posible realizar el Informe, el cual no es más que un Resumen Ejecutivo elaborado por la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para el Gabinete Ministerial del MINPPTRASS.

Este informe esta orientado a la descripción del comportamiento de la gestión de las políticas públicas en materia de trabajo y seguridad social, a través de los Proyectos que desarrolla el MINPPTRASS, así como, las recomendaciones y sugerencias para promover dichas políticas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de la investigación y el desarrollo metodológico para dar respuesta al objetivo principal que busca Diseñar y aportar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos en materia de Trabajo y Seguridad Social implementados por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, se llega a las siguientes conclusiones:

- Es necesaria la implementación de un sistema de de seguimiento y evaluación de los proyectos que permita medir de manera periódica el comportamiento de los indicadores, para hacer un análisis de la situación en que se encuentran los objetivos y metas planteadas, en relación con los logros alcanzados, haciéndose cortes periódicos para su monitoreo. En este caso se sugiere que sean cortes trimestrales.
- El sistema de seguimiento y evaluación de proyectos, propuesto en esta investigación, tiene como finalidad proporcionar información para la toma de decisiones y la consecuente solución de problemas. Luego de haber aplicado los formatos y analizar los resultados, se observó que los atributos del sistema están orientados a ser flexibles, sencillos, confiables, seguros, oportunos e integrados.
- El sistema propuesto otorga mayor dinamismo al manejo de los datos, además de ser sencillo, lo que permite que cualquier funcionario pueda cargar los datos en el sistema y facilita su difusión en todos los niveles.

permite que la evaluación sea un proceso que se lleve a cabo sistemáticamente y además permite tener una evaluación global y conjunta de todos los proyectos y no por separado como hasta la actualidad se realiza.

- La Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas debe ser quien recopile los registros de información referentes a la ejecución de los proyectos trimestralmente. Estos Datos deben ser entregados oportunamente por la oficina responsable para su procesamiento.
- Los indicadores de eficiencia y eficacia son elementos fundamentales para el control presupuestario y facilita la rendición de cuentas, por lo cual deberían estar presentes en todo momento de la evaluación de los Proyectos. Por tal razón, se diseñaron las fórmulas para medir dichos indicadores.
- El Sistema propuesto constituye un punto de partida para promover la cultura de seguimiento y evaluación dentro de la institución, así como futuras investigaciones que complementen o amplíen los aportes en el campo de la planificación institucional.

En líneas generales, la investigación resultó de gran importancia para la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, pues constituye una herramienta de gestión institucional que podría ser tomada en cuenta para dar una mayor claridad acerca de cómo hacer el seguimiento y evaluación de los Proyectos ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social de una forma más sistematizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahumada, J. (1969). **Notas para una teoría general de planificación.** Cuadernos 4 y 5. Caracas: Sociedad Venezolana de Planificación.

Arias, F. (2006). **El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica** (5º. ed.). Venezuela: Episteme.

Azócar, R. (26/03/2009). **La planificación: su método y filosofía.** Disponible en URL: <http://ramneazcara.blogspot.com/2009/03/la-planificacion-su-metodo-y-filosofia.html> [consulta 24 de Enero de 2012]

Azócar, R. (18/04/2009). **Planificación: como teoría y praxis-transformadora.** Disponible en URL: <http://homoplanus.blogspot.com/2009/04/planificacion-como-teoria-y-praxis.html> [consulta 26 de Enero de 2012]

Cohen E. y Franco R. (2006). **Evaluación de proyectos sociales.** México: Siglo XXI Editores, S.A.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, Diciembre 30, 1999.

Cortés, H. (1998). **Gerencia efectiva.** Venezuela: HCZ Consulting.

Goodstein, L.; Timothy M. y Preiffer, W. (1998). **Planeación estratégica aplicada.** Venezuela: Editorial Mc Graw-Hill.

Hammergren, L. (1983). **Development and the politics of administrative reform: lessons from latin america.** Boulder: Westview Press.

Hernández, C. (2000). **Planificación y programación.** Sexta Edición. Costa Rica: EUNED

- Hernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). **Metodología de la investigación**. Cuarta Edición. México: Mc. Graw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Huertas, F. (1993). **El método PES (planificación estratégica situacional): entrevista a Carlos Matus**. Bolivia: Centro de Estudios de la Realidad Bolivariana (CEREB).
- Hurtado de Barrera J. (2007). **Metodología de la investigación. Una comprensión holística**. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón-Sypal.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.463, Junio 12, 2002.
- Ley de Planificación**. (Decreto No. 1.528). (2001, Noviembre 06). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.554, Noviembre 13, 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública** (Decreto No. 6.217). (2008, Julio 15). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.305, Diciembre 17, 2001.
- Martner, G. (2004). **Planificación y presupuesto por programas**. Vigésimo segunda Edición. México: Siglo XXI Editores, S.A.
- Nirenberg, O.; Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). **Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales**. Buenos Aires: Paidós.
- O'Connell, C. y Koontz, H. (1990). **Administración**. México: McGraw. Hill.
- Padúa, J. (1993). **Técnicas de investigación aplicada a las ciencias sociales**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pichardo, A. (1997). **Planificación y programación social**. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

Experimental Libertador, Vicerrectorado de
investigación y Postgrado. (2011). **Manual de trabajos de grado de
especialización y maestría y tesis doctorales**. Caracas: Autor.

Velásquez, J. **Estado, industrialización y planificación
en Latinoamérica**. Disponible en URL:
<http://www.monografias.com/trabajos/planificacion/planificacion.shtml>
[consulta 26 de Enero de 2012]

Weiss, C. (1997). **Investigación evaluativa. Métodos para determinar la
eficacia de los programas de acción**. México: Editorial Trillas.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ANEXOS



Ficha Proyecto Presupuesto

I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto

1.1.- Código del Proyecto		1.2.- Código Interno del Proyecto	
115531		DGPNT1-1	
1.3.- Nombre del Proyecto			
Defensa de los trabajadores y trabajadoras: Asesorar, asistir y representar en sede judicial y administrativa a los trabajadores y trabajadoras en forma gratuita.			
1.4.- Estatus de Proyecto		1.5.- Situación Presupuestaria	
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si			
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No			
1.7.- Fecha de Inicio		1.8.- Fecha de Culminación	1.9.- No aplica
03/01/2011		30/12/2011	
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Estatal			
1.11.- Área Estratégica			
Directriz:		Nueva Ética Socialista.	
Objetivo:		Crear una sólida estructura arquitectura ética de valores que conformen la Nación, la República y el Estado moral – socialista.	
Estrategia:		Transformar la sociedad material y espiritualmente.	
Política:		Nueva ética del hecho público: el ciudadano como parte del Estado y corresponsable de la vida pública.	
1.12.- Objetivo Estratégico Institucional:		Garantizar la defensa del derecho a un trabajo digno y decente, mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción, intermediación, fiscalización, formación y defensa de los derechos y de las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.	
1.13.- Objetivo Específico del Proyecto:		Defender, asesorar y asistir a los trabajadores y trabajadoras tanto en las instancias administrativas como judiciales, restituyéndoles sus derechos laborales.	
1.14.- Indicadores del Proyecto			
Enunciado del Problema o Necesidad que origina el Proyecto			
Trabajadores y trabajadoras desasistidos, a los cuales les fueron violados y cercenados sus derechos laborales y sociales por parte de los patronos y patronas.			
Indicadores de la Situación Actual del Problema	Fecha de la Última Data	Fórmula del Indicador	Fuente del Indicador
Trabajadores y trabajadoras a nivel nacional que requieren que se les	31/12/2010	Consultas legales (asesorías legales. atención primaria) + vía	Fuente de control de seguimiento estadístico

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

PROYECTO. SISTEMA Í LA NUEVA ETAPÁ DEL MINISTERIO DEL R DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS. PARTE II

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

	administrativa (sala de reclamo, sala de fuero) + vía judicial (tribunales laborales) = trabajadores y trabajadoras defendidos (asesorados, asistidos y representados)	PSE03: mensual, trimestral, semestral y anual.
--	--	--

Indicador de la Situación Objetivo del Proyecto	Tiempo de Impacto
Trabajadores y trabajadoras atendidos a nivel nacional (restituyendo los derechos laborales infringidos)	Año(s): 1 Mese(s): 0

1.15.- Resultado del Proyecto

Bien o Servicio	Meta del Proyecto	
	Unidad de Medida	Cantidad
Trabajadores y trabajadoras defendidos ante la vulneración de los derechos laborales y sociales.	Trabajadores atendidos	498.000

1.16.- Beneficiario Directo del Proyecto	498.000 Trabajadores y Trabajadoras
---	-------------------------------------

1.17.- Localización del Proyecto Política Territorial

Ejes de Desarrollo	Nacional
Núcleo de Desarrollo Endógeno(NUDE)	
Zonas Económicas de Desarrollo Sustentable(ZEDES)	

1.18.- Clasificación Sectorial

Sector	Sub-Sector
Público	

1.19.- Monto Total del Proyecto	55.339.453,00 Bs.F.
--	---------------------

1.20.- Órgano o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
---	---

Código del Organismo	Nombre del Órgano o Ente Ejecutor
13	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

1.21.- Gerente del Proyecto

Nombre	Alexander Abarca Nuñez	Cargo	Procurador General de Trabajadores
Unidad de Adscripción	Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores		
Teléfonos	0212/4084340 - 4084341		
Fax	0212/4084344	E-Mail	alexabar@hotmail.com

<--Volver a la Página Inicial

Planificación nuevaetapa@mpd.gob.ve



Gobierno Bolivariano



FICHA PROYECTO PRESUPUESTO

II.- Información General del Proyecto

2.1.- Conexiones Inter-Institucionales

No Posee Conexiones Inter-Institucionales

2.2.- Agenda al Decisor

Acciones Inmediatas

2.3.- Empleos Generados

Nº Estimado de empleos directos Femeninos	40
Nº Estimado de empleos directos Masculinos	60
Nº Estimado Total de empleos Directos	100
Nº Estimado de Empleos Indirectos	50

2.4.- Descripción Breve del Proyecto

Proyecto orientado a la promoción, protección, defensa y restitución de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, en ocasión a la relación de trabajo.

Correo Electrónico:

Planificación nuevaetapa@mpd.gob.ve

Gobierno Bolivariano





Ficha Proyecto Presupuesto

III.- Resultado de las Acciones del Proyecto

3.1.- Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores	03/01/2011	30/12/2011	Supervisión evaluación y control de gestión de las procuradurías a nivel nacional.	Auditorias de Gestión	24
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	Dirección de Coordinación de Procuradurías a nivel Nacional	03/01/2011	30/12/2011	Trabajador (a) Asistidos y Representados Jurídicamente en la vía Administrativa para lograr la Defensa de sus Derechos Laborales y Sociales.	Defensa Administrativa	169.200
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	Dirección de Investigación y Asuntos Laborales	03/01/2011	30/12/2011	Trabajador (a) Asistidos y Representados Jurídicamente en las diferentes instancias judiciales para la efectiva defensa de sus Derechos Laborales y Sociales.	Defensa Judicial	112.800
Atención Primaria Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	Dirección de Coordinación de Procuradurías a nivel Nacional	03/01/2011	30/12/2011	Evacuación de consultas para la orientación y asesoría legal de los trabajadores y trabajadoras en pro de que conozcan sus Derechos Laborales y Sociales	Consultas Legales	216.000

3.2.- Distribución Física de la Meta de las Acciones

Acumulado al 30/12/2011	Trimestres 2011					2012	Años Posteriores
	I	II	III	IV	TOTAL		
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel	6	6	6	6	24,00		

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

PROYECTO. SISTEMA Í LA NUEVA ETAPAÍ DEL MINISTERIO DEL
DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS. PARTE V

Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	42300	42300	42300	42300	169.200,00		
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	28200	28200	28200	28200	112.800,00		
Atención Primaria Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	54000	54000	54000	54000	216.000,00		

3.3.- Distribución Financiera de las Acciones

Acumulado al 30/12/2011	Trimestres 2011					2012	Años Posteriores
	I	II	III	IV	TOTAL		
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	517.227,00	790.613,00	692.567,00	1.084.186,00	3.084.593,00		
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	10.743.412,00	10.883.904,00	10.817.479,00	18.217.595,00	50.662.390,00		
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	38.499,00	208.050,00	122.860,00	167.047,00	536.456,00		
Atención Primaria Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	77.682,00	433.478,00	227.762,00	317.091,00	1.056.013,00		

Contactos para Soporte



Planificación nuevaetapa@mpd.gob.ve

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

ETAPA

Ficha Proyecto Presupuesto

IV.- Programación Financiera del Proyecto

4.1.- Imputación Presupuestaria de los Egresos del Proyecto por Concepto del Gasto

Cod / IMPUTACION	Acumulado al 31/12/2010	2011	2012	Años Posteriores	Total
401 Gastos de Personal (Personal Fijo Femenino)		22.358.782			
401 Gastos de Personal (Personal Fijo Masculino)		7.084.915			
401 Gastos de Personal (Personal Fijo Vacante)		3.322.178			
401 Gastos de Personal (Personal Contratado Femenino)		15.126.519			
401 Gastos de Personal (Personal Contratado Masculino)		4.361.979			
401 Gastos de Personal (Personal Contratado Vacante)					
402 Materiales y Suministros y Mercancías		1.514.839			
403 Servicios no Personales		1.133.124			
404 Activos Reales		437.117			
405 Activos Financieros					
406 Gastos de Seguridad y Defensa del Estado					
407 Transferencias y Donaciones					
408 Otros Gastos					
409 Asignaciones no Distribuidas					
410 Servicios de la Deuda Pública					
411 Disminución de Pasivos					
TOTAL		55.339.452,79			

4.2.- Asignación por Fuente de Financiamiento (Desembolso)

4.3.- Contratación

Fuente de Financiamiento1	Acumulado al 31/12/2010	Años Posteriores	Total
---------------------------	-------------------------	------------------	-------

4.4.- Desagregación Territorial, Física y Financiera de las Acciones Específicas del Proyecto - Año 2011

Acciones	Metas	Estado	Municipio	Recurso Ordinario	Recurso Extraordinario	Otras Fuentes de Recursos	Total
Total							

4.5.- Estatus del Financiamiento

4.6.- Estatus Por Financiar

Ficha Proyecto Presupuesto

V.- Programación Financiera de las Acciones Específicas

5.1.- Programación Financiera de las Acciones por Fuente de Financiamiento

Acciones	Recursos Ordinarios Bs.F.	Otros Recursos Bs.F.	Recursos Extraordinarios Bs.F.	Monto Bs.F.
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	3.084.591,00	0.00	0.00	3.084.591,00
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía administrativa.	50.662.392,00	0.00	0.00	50.662.392,00
Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.	536.456,00	0.00	0.00	536.456,00
Atención Primaria Orientación y Asesoría Legal al Usuario.	1.056.013,00	0.00	0.00	1.056.013,00
TOTAL	55.339.452,00	0.00	0.00	55.339.452,00

2.- Imputación Presupuestaria Total de los Egresos de las Acciones por Concepto del Gasto Bs.F.

Acciones	401.- Gastos de Personal (Personal Fijo)	401.- Gastos de Personal (Personal Contratado)	402.- Materiales y Suministros	403.- Servicios No Personales	404.- Activos Reales	405.- Activos Financieros	406.Gasto de Seguridad y Defensa del Estado	407.- Transferencias y Donaciones	408.- Otros Gastos	409.- Asignaciones no Distribuidas	410.- Servicio de la Deuda Pública	411.- Disminución de Pasivos	Total
Controlar, evaluar y seguir la ejecución y gestión de las procuradurías de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.	1.213.756,00	855.680,00	384.427,00	358.814,00	271.914,00								3.084.591,00
Defensa de los trabajadores y	31.552.119,00	18.632.817,00	222.592,00	186.407,00	68.457,00								50.662.392,00

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas



Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

OPTIVA DEL PROYECTO. SISTEMA Í LA NUEVA ETAPAÍ DEL MINISTERIO DEL
R POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS. PARTE VIII

Defensa de los trabajadores y trabajadoras en vía judicial.			279.592,00	186.407,00	70.457,00								536.456,00
Asesoría Legal al Usuario.			628.229,00	401.496,00	26.288,00								1.056.013,00
Total	32.765.875,00	19.488.497,00	1.514.840,00	1.133.124,00	437.116,00								55.339.452,00

VI.- Datos de Confirmación

6.1.- Realizado Por

Nombre	Alexander Abarca Nuñez	C.I.	
Cargo	Procurador General de Trabajadores		
Unidad de Adscripción	Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores		
Teléfonos	0212-4084340 / 4084344	Fax	0212-4084344
E-mail	alexabar@hotmail.com		

6.2.- Autorizado Por

Nombre	Alexander Abarca Nuñez	C.I.	
Cargo	Procurador General de Trabajadores		
Unidad de Adscripción	Dirección General de Procuraduría Nacional de Trabajadores		
Teléfonos	0212-4084340 / 4084344	Fax	0212-4084344
E-mail	alexabar@hotmail.com		

<- Volver a la Página Inicial

Contactos para Soporte

Correo Electrónico: [anificación nuevaetapa@mpd.gob.ve](mailto:anificación_nuevaetapa@mpd.gob.ve)



Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas



Ficha Proyecto Presupuesto

I. Datos Básicos de Identificación del Proyecto

1.1.- Código del Proyecto		1.2.- Código Interno del Proyecto	
115532		DGRL2-1	
1.3.- Nombre del Proyecto			
Protección de los Derechos Laborales de Trabajadores y Trabajadoras a través de las Inspectorías del Trabajo.			
1.4.- Estatus de Proyecto		1.5.- Situación Presupuestaria	
1.6.- Este proyecto será considerado para el Anteproyecto de Presupuesto: Si			
Este proyecto será considerado para la Ley Especial de Endeudamiento: No			
1.7.- Fecha de Inicio		1.8.- Fecha de Culminación	1.9.- No aplica
03/01/2011		30/12/2011	
1.10.- Localización Especifica del Proyecto: Estatal			
1.11.- Área Estratégica			
Directriz:		Nueva Ética Socialista.	
Objetivo:		Crear una sólida estructura arquitectura ética de valores que conformen la Nación, la República y el Estado moral – socialista.	
Estrategia:		Transformar la sociedad material y espiritualmente.	
Política:		Justicia y equidad sin mirar las bases del dercho.	
1.12.- Objetivo Estratégico Institucional:		Garantizar la defensa del derecho a un trabajo digno y decente, mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción, intermediación, fiscalización, formación y defensa de los derechos y de las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.	
1.13.- Objetivo Específico del Proyecto:		Atender, asesorar, proteger y defender, dentro de la normativa legal, los derechos laborales que interpongan los trabajadores y trabajadoras ante las Inspectorías del Trabajo.	
1.14.- Indicadores del Proyecto			
Enunciado del Problema o Necesidad que origina el Proyecto			
El incumplimiento de los derechos laborales individuales por parte de los patronos, incrementan las demandas de las trabajadoras y trabajadores ante las inspectorías del trabajo.			
Indicadores de la Situación Actual del Problema	Fecha de la Última Data	Fórmula del Indicador	Fuente del Indicador

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

requieren del restablecimiento de sus
derechos laborales.

31/12/2010

Trabajadores y trabajadoras
defendidos que requieren el
restablecimiento de sus derechos
laborales.

MINPPTRASS

Indicador de la Situación Objetivo del Proyecto

Tiempo de Impacto

Trabajadoras y trabajadores beneficiados a través del cumplimiento de los derechos laborales.

Año(s): 1 Mese(s): 0

1.15.- Resultado del Proyecto

Bien o Servicio

Meta del Proyecto

Trabajadores y trabajadoras defendidos ante la
vulneración de los derechos laborales y sociales.

Unidad de Medida

Cantidad

Trabajadores beneficiados

214.300

1.16.- Beneficiario Directo del Proyecto

214.300 trabajadoras y trabajadores que requieren ante el Ministerio el
restablecimiento de sus derechos laborales.

1.17.- Localización del Proyecto Política Territorial

Ejes de Desarrollo

Nacional

Núcleo de Desarrollo Endógeno (NUDE)

**Zonas Económicas de Desarrollo
Sustentable (ZEDES)**

Complejos Industriales

1.18.- Clasificación Sectorial

Sector

Sub-Sector

Público

1.19.- Monto Total del Proyecto

164.912.292,00 Bs.F.

1.20.- Órgano o Ente Responsable

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Código del Organismo

Nombre del Órgano o Ente Ejecutor

13

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

1.21.- Gerente del Proyecto

Nombre

Ramón Huiza

Cargo

Director General

Unidad de Adscripción

Dirección General de Relaciones Laborales

Teléfonos

0212/4084271

Fax

0212/4084293

E-Mail

ramonelh@gmail.com

<--Volver a la Página Inicial

Planificación nuevaetapa@mpd.gob.ve

Gobierno Bolivariano





FICHA PROYECTO PRESUPUESTO

II.- Información General del Proyecto

2.1.- Conexiones Inter-Institucionales

No Posee Conexiones Inter-Institucionales

2.2.- Agenda al Decisor

Acciones Inmediatas

2.3.- Empleos Generados

Nº Estimado de empleos directos Femeninos	50
Nº Estimado de empleos directos Masculinos	40
Nº Estimado Total de empleos Directos	90
Nº Estimado de Empleos Indirectos	20

2.4.- Descripción Breve del Proyecto

Proteger los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras mediante la atención de los reclamos y las solicitudes de reenganches y calificaciones de falta interpuestas ante las inspectorías del trabajo, así como de las inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio, servicio y regímenes especiales.

Correo Electrónico:

Planificación nuevaetapa@mpd.gob.ve

Gobierno Bolivariano





Ficha Proyecto Presupuesto

III.- Resultado de las Acciones del Proyecto

3.1.- Acciones Específicas del Proyecto

Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Bien o Servicio	Meta Total	
		Inicio	Culminación		Unidad de Medida	Cantidad
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	Inspectorías del Trabajo de ámbito local	03/01/2011	30/12/2011	Solicitudes atendidas de reclamos, reenganches y calificaciones de falta.	Personas atendidas	185.800
Emisión de Providencias administrativas de Sanción.	Inspectorías del Trabajo de ámbito local	03/01/2011	30/12/2011	Sanciones emitidas	Multas	28.500
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	Dirección de inspección y condiciones de trabajo	03/01/2011	30/12/2011	Derechos laborales promocionados	Actividades de Promoción	500
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	Inspectorías del Trabajo de ámbito local	03/01/2011	30/12/2011	Inspecciones y reinspecciones realizadas	Inspecciones	37.810
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	Dirección General de Relaciones Laborales	03/01/2011	30/12/2011	Sedes supervisadas.	Sedes	12

3.2.- Distribución Física de la Meta de las Acciones

Acumulado al 30/12/2011	Trimestres 2011					2012	Años Posteriores
	I	II	III	IV	TOTAL		
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	46.450	46.450	46.450	46.450	185.800		

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

PROYECTO. SISTEMA A LA NUEVA ETAPA DEL MINISTERIO DEL
PLANIFICACIÓN Y FINANZAS. PARTE V

administrativas de Sanción.	7.125	7.125	7.125	7.125	28.500		
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	125	125	125	125	500		
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	9.452	9.452	9.453	9.453	37.810		
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	3	3	3	3	12		

3.3.- Distribución Financiera de las Acciones

Acumulado al 30/12/2011	Trimestres 2011					2012	Años Posteriores
	I	II	III	IV	TOTAL		
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	22.575.217	23.368.900	23.162.832	38.246.664	107.353.615		
Emisión de Providencias administrativas de Sanción.	172.570	1.063.413	569.574	744.045	2.549.602		
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	182.506	699.602	591.812	846.914	2.320.834		
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	123.075	623.572	371.519	522.082	1.640.248		
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	10.297.758	10.814.760	10.824.311	19.111.164	51.047.993		

Contactos para Soporte Planificación nuevaetapa@mpd.gob.ve



Ficha Proyecto Presupuesto

IV.- Programación Financiera del Proyecto

4.1.- Imputación Presupuestaria de los Egresos del Proyecto por Concepto del Gasto

Cod / IMPUTACION	Acumulado al 31/12/2010	2011	2012	Años Posteriores	Total
401 Gastos de Personal (Personal Fijo Femenino)		51.068.422			
401 Gastos de Personal (Personal Fijo Masculino)		20.952.998			
401 Gastos de Personal (Personal Fijo Vacante)		18.630.467			
401 Gastos de Personal (Personal Contratado Femenino)		36.749.132			
401 Gastos de Personal (Personal Contratado Masculino)		22.044.463			
401 Gastos de Personal (Personal Contratado Vacante)		0			
402 Materiales y Suministros y Mercancías		3.975.680			
403 Servicios no Personales		9.093.784			
404 Activos Reales		2.397.347			
405 Activos Financieros					
406 Gastos de Seguridad y Defensa del Estado					
407 Transferencias y Donaciones					
408 Otros Gastos					
409 Asignaciones no Distribuidas					
410 Servicios de la Deuda Pública					
411 Disminución de Pasivos					
TOTAL		164.912.292			

4.2.- Asignación por Fuente de Financiamiento (Desembolso)

4.3.- Contratación

Fuente de Financiamiento ¹	Acumulado al 31/12/2010	Años Posteriores	Total

4.4.- Desagregación Territorial, Física y Financiera de las Acciones Específicas del Proyecto - Año 2011

Acciones	Metas	Estado	Municipio	Recurso Ordinario	Recurso Extraordinario	Otras Fuentes de Recursos	Total
Total							

4.5.- Estatus del Financiamiento

4.6.- Estatus Por Financiar

Ficha Proyecto Presupuesto

V.- Programación Financiera de las Acciones Específicas

5.1.- Programación Financiera de las Acciones por Fuente de Financiamiento

Acciones	Recursos Ordinarios Bs.F.	Otros Recursos Bs.F.	Recursos Extraordinarios Bs.F.	Monto Bs.F.
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	107.353.615	0.00	0.00	107.353.615
Emisión de Providencias administrativas de Sanción.	2.549.602	0.00	0.00	2.549.602
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	2.320.834	0.00	0.00	2.320.834
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	1.640.248	0.00	0.00	1.640.248
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	51.047.994	0.00	0.00	51.047.994
TOTAL	164.912.292	0.00	0.00	164.912.292

2.- Imputación Presupuestaria Total de los Egresos de las Acciones por Concepto del Gasto Bs.F.

Acciones	401.- Gastos de Personal (Personal Fijo)	401.- Gastos de Personal (Personal Contratado)	402.- Materiales y Suministros	403.- Servicios No Personales	404.- Activos Reales	405.- Activos Financieros	406. Gasto de Seguridad y Defensa del Estado	407.- Transferencias y Donaciones	408.- Otros Gastos	409.- Asignaciones no Distribuidas	410.- Servicio de la Deuda Pública	411.- Disminución de Pasivos	Total
Atención de las solicitudes interpuestas por los trabajadores, trabajadoras y patronos por ante las Inspectorías del Trabajo.	49.646.629	54.720.852	1.014.780	762.911	1.208.443								107.353.615
Emisión de Providencias	0	0	1.558.224	771.064	220.314								2.549.602

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. SISTEMA Í LA NUEVA ETAPAÍ DEL MINISTERIO DEL
PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS. PARTE VIII

ad de														
Promoción de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.	0	0	583.447	951.287	786.100									2.320.834
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio en ámbito local y regímenes especiales.	0	0	819.228	638.530	182.490									1.640.248
Análisis, evaluación y mejora de los procesos funcionales y administrativos de las Inspectorías del Trabajo.	41.005.258	4.072.743	0	5.969.992	0									51.047.994
Total	90.651.887	58.793.595	3.975.679	9.093.784	2.397.347									64.912.292

VI.- Datos de Confirmación

6.1.- Realizado Por

Nombre	Jamileth Gómez	C.I.	16.669.567
Cargo	Analista de Organizaciones y Sistemas I		
Unidad de Adscripción	Dirección General de Relaciones Laborales		
Teléfonos	0212-4084271	Fax	0212-4084293
E-mail	Jamileth.minpptrass@gmail.com		

6.2.- Autorizado Por

Nombre	Ramón Huiza	C.I.	8.028.703
Cargo	Director General		
Unidad de Adscripción	Dirección General de Relaciones Laborales		
Teléfonos	0212-4084271	Fax	0212-4084293
E-mail	ramonelh@gmail.com		

Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)